TETÃ VIRU MOHENDAPY
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE HACIENDA

SET
TRIBUTACIÓN

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko ãgã guive
Construyendo el futuro hoy

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

CONTRATO MH-SET N° 19 /2018

SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL EDIFICIO DEL SITIO DE CONTINGENCIA DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA----

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 25 días del mes de Julio del año dos mil diez y ocho, la **SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA**, en adelante **LA CONTRATANTE**, representada en este acto por la Señora **MARÍA LÍZ CABALLERO MOREIRA**, Directora Interina de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación, con Cédula de Identidad N° 2.349.269, calidad que acredita con la exhibición del testimonio de la Resolución MH N° 274 de fecha de 21 de julio de 2016 y la Resolución Interna N° 72 de fecha 26 de mayo de 2014 "Por la cual se autoriza al titular de la Dirección de Apoyo de la Subsecretaría de Estado de Tributación a dictar actos administrativos en el marco de la Ley N° 2051/2003, el Decreto N° 21909/2003 y demás disposiciones legales reglamentarias", con domicilio en la calle Eligio Ayala esquina Yegros, por una parte y por la otra parte, la Empresa **CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO**, en adelante denominada **EL PROVEEDOR**, con Registro de Único de Contribuyentes (RUC) N° 3200078-2, domiciliada en la calle Puerto Pinasco esquina Brasil, representada para este acto por la Señora Mariela Carolina Molas Samudio, con Cedula de Identidad Civil N° 3.200.078, en su carácter de Propietaria, convienen en celebrar el presente contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.----------

1. OBJETO

Establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas **(LCO) N° 02/2018 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL EDIFICIO DEL SITIO DE CONTINGENCIA DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA".** En caso de existir discrepancia entre las especificaciones del objeto descriptas en el Catálogo de la DNCP y las del presente Pliego, prevalecerán éstas últimas.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);

(e) La oferta del Proveedor;

(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(g) Póliza de fiel cumplimiento de Contrato.

CONSERMAR
Servicios Generales

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

CONTRATO MH-SET N° 19 /2018

SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL EDIFICIO DEL SITIO DE CONTINGENCIA DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA----

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 318, vinculado al Plan Anual de Contrataciones (PAC) con ID. N° 344.515. ----------

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso del Ejercicio Fiscal 2019, se encuentra sujeto a la aprobación presupuestaria de dicho año.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2018 **SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL EDIFICIO DEL SITIO DE CONTINGENCIA DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA**, convocado por la Unidad Operativa de Contratación N° 2 – Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda. La adjudicación fue aprobada por Resolución DAAF N° 100/2018 de fecha 4 de junio de 2018.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma, hasta el cumplimiento total de las obligaciones. ----------

5.2. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso del Ejercicio Fiscal 2019, se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación, de dicho año.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad de meses	Precio unitario en G. con IVA incluido	Importe total en G. con IVA incluido
1	76111501-001	Servicio de Limpieza del Edificio del Sitio de Contingencia de la SET/MH (Ita Enramada)	Mes	13	11.950.000.-	155.350.000.-

CONSERMAR Servicios Generales

MINISTERIO DE HACIENDA Subsecretaría de Estado de Tributación Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

CONTRATO MH-SET N° 19 /2018

SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL EDIFICIO DEL SITIO DE CONTINGENCIA DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA----

El Banco y Número de cuenta, del Contratista, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: VISIÓN Banco, Cuenta Corriente N° 0000000900108192.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO (Art. 37 d de la Ley N° 2051/03)

Ítem	Descripción del Bien y/o Servicio	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de Prestación de los Servicios	Fecha final de prestación de los Servicios
1	Servicio de Limpieza del Edificio del Sitio de Contingencia de la SET/MH (Ita Enramada)	13	Mes	Guavirá c/ Avenida Perón (Lambaré)	31/08/2019

8. OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL

El Contratista se compromete a llevar a cabo lo establecido en Programa de Prestación de Servicios (Sección III del Pliego de Bases y Condiciones), y en la Oferta Adjudicada en total cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia laboral y de seguridad social, asegurando al empleado en relación de dependencia un salario justo, condiciones laborales óptimas y una protección eficaz en materia de salud, seguridad e higiene en el trabajo.----------

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051/03)

El Programa de ejecución de los trabajos a realizarse de acuerdo al presente contrato es el especificado en el Programa de Prestación de Servicios (Sección III), y en la Oferta Adjudicada, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato).----------

10. MULTAS (Art. 37 inciso i), Ley N° 2051/03)

El valor de las multas por atraso será: del 1% (uno por ciento) sobre el valor mensual del servicio. ----------

11. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS (Art. 37 (j, Ley N° 2051/03)

Los servicios a realizarse serán de acuerdo a lo especificado en el Programa de Prestación de Servicios (Sección III del Pliego de Bases y Condiciones), y en la Oferta Adjudicada, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato).----------

CONSERMAR Servicios Generales

MINISTERIO DE HACIENDA Sub-Secretaría de Estado de Tributación Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas DIRECCIÓN

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

CONTRATO MH-SET N° 19 /2018

SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL EDIFICIO DEL SITIO DE CONTINGENCIA DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA----

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 (k, Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato. ----------

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 (l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 25 días del mes de Julio de 2018.----------

Mariela Molas
CONSERMAR
Servicios Generales

MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO
Propietaria
CONSERMAR

MINISTERIO DE HACIENDA
Sub-Secretaría de Estado de Tributación
DIRECCIÓN

***MARÍA LIZ CABALLERO MOREIRA*, Directora Interina**
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas